SUSCRIPCION
España . . . . 1'25 ptas. al mes.
Extranjero . . . 2'35 » »
Número suelto . . 5 Céntimos.
Id. atrasado . . 10 »

# LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE DE NOTICIAS Y AVISOS

Apartado núm. 19
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle del Conquistador, 38, 1.º
Imprenta: Soledad, 27

Año V — PALMA DE MALLORCA Miércoles 23 de Octubre de 1907 — Núm. 1493

ACTUALIDADES

## Los Jueces municipales

Es la tercera vez que nos ocupamos de este asunto y quizás no sea la última. Ello supone en nosotros la resolución de tener como un deber proseguir esta campaña que responde á un pensamiento único; es decir á un estado de opinion que se ha formado al calor de las disposiciones de arriba, á fin de que sea una verdad, y no una mentira, la administración de justicia.

Ha pasado ya el período de comprobación de observaciones y reclamaciones formuladas por ó en contra de los solicitantes del cargo de Juez ó Fiscal municipal. De esta tarea relativamente facil pero importante han estado encargados los Jueces de 1.ª instancia de los distritos judiciales. Ellos, con el celo propio, con el que encarga la nueva ley, y que seguramente habrá recomendado la Sala de Gobierno, habrán procedido á investigar minuciosamente todos los datos que se piden en los respectivos expedientes; especialmente contra aquellos sobre los cuales haya recaído protesta; y singularmente contra los que tengan tacha en su honorabilidad por actos ú omisiones que les hayan hecho desmerecer en el concepto público. Porque esos, según previene la ley orgánica del poder Judicial no pueden ser Jueces ni Magistrados.

Inutil es decir, que los encargados de nombrar á los futuros Jueces y Fiscales municipales saben que la primera condición esencial para dicho cargo, es tener aquel aire de respetabilidad aneja á la función de juzgador.

No pueden administrar justicia los que no tengan crédito en la opinión, los que no merezcan confianza á causa de sus desaciertos, los que tengan intereses que defender ó que reclamar, los que tengan que valerse del Juzgado como medio para determinados fines particulares ó políticos, y en este caso estan comprendidos los caciques que la ley trata de extirpar.

Estan ya las Salas de Gobierno en plenas funciones para el nombramiento de Jueces municipales.

La opinión aguarda con interés el resultado. ¡Triste sería defraudar en esta ocasión las esperanzas del pueblo!

En esta época, en los bienios anteriores, las influencias políticas, ó las recomendaciones gubernativas, ó las particulares trabajaban eficazmente en favor del amigo, del cacique, del Juez municipal que se quería agraciar con este nombramiento; tan arraigada estaba la costumbre que no creemos que ahora el hábito se haya perdido y que hayan desaparecido las intentonas de recomendar ó de instigar.

Creemos y por eso repetimos que la Sala de Gobierno es la mayor garantía; en tal sentido no se podía pedir más al legislador, ni puede apetecer más el pueblo, porque si ella no administrara justicia habría llegado el momento de desconfiar de todo.

No dudamos tampoco que el caciquismo, que aún colea en esta tierra, haya renunciado á sus propósitos pretendiendo ó exigiendo el cargo para algún adicto ó correligionario; y de esta manera recoger ó segar, á despecho del señor Maura, en el terreno caciquil.

A cualquier intento de caciquismo, venga de donde viniere, hay que oponer aquellas palabras que en ocasión solemne pronunciara en el Senado el Sr. Maura:

«El caciquismo, esta jerarquía colateral, opaca, anónima, irresponsable, que llega desde lo más arriba, de lo más alto (siempre hablando de lo que se puede hablar en este recinto) hasta lo último, lo más bajo en la carrera y categoría de la administración, es para mí (lo ha sido siempre y lo he dicho muchas veces) la causa de todos los males, ó mejor dicho el denominador común, la fórmula á que van á parar todos los males de este país, empezando por la decadencia del propio sistema parlamentario.»

*DESDE MADRID*

## Impresión política

Ayer tarde, sábado, se pronunció en el Congreso un gran discurso. El diputado solidario-nacionalista, Sr. Suñol, obtuvo un triunfo tan grande como legítimo. La Cámara, animadísima, escuchó con atención profunda la palabra grave, elocuente, majestuosa del orador; y al terminar éste, la impresión que á todos dominaba no pudo ocultarse. Moret, Salmerón, Melquiades Alvarez, Azcárate, Canalejas, lo más granado del Parlamento, abandonaron sus escaños para estrechar efusivamente al orador y felicitarle.

¿Qué cómo fué el triunfo?

Suñol, hombre de instrucción vastísima y pensador de recia contextura, no manejó ninguno de los recursos que suelen proporcionar fáciles victorias. No empleó ni eufemismos, ni figuras retóricas. Fué por el contrario su oración muy llana y sencilla, pero tan lógica, tan irrebatible, que cada uno de sus argumentos caían á manera de golpes de maza sobre la obra del gobierno. Estos triunfos no se obtienen más que empuñando la razón y la justicia. Para vencer no se requiere ser Demóstenes, sino principalmente decir la verdad y ser sinceros. Y esto es lo que hizo Suñol. Calcúlese si su éxito tenía que ser grande, inmenso, al poner al servicio de todas aquellas cualidades un verbo elocuente que de sus labios fluía con aquella naturalidad con que el agua fluye de la fuente.

¿Qué dijo Suñol? Seguramente ya lo sabrán los lectores de LA TARDE por los extractos de la prensa. Pero tengan por cosa cierta que mientras hablaba Suñol los liberales, los republicanos, los demócratas, los carlistas y muchos ministeriales aprobaban con rumores y señales de cabeza los pensamientos del orador nacionalista.

Su dialéctica, inflexible como el acero, metódica, sin curvas, fué descuartizando sin piedad—no encuentro palabra más adecuada—la obra ministerial. El proyecto quedó, al terminar la sesión, en un estado lastimoso. Hubo una frase que vale por todos los comentarios: «Suñol ha muerto y enterrado el proyecto de Administración local». Acaso sea algo ambiciosa la frase, pero condensa y resume la impresión que en aquel entonces dominaba en los pasillos del Congreso.

Mucho después de pronunciado el discurso, aún flotaban en el ambiente de la Cámara los conceptos, correctísimamente vestidos, que habían brotado de los labios del orador nacionalista. Y es que su elocuencia adquiría en ciertos momentos una expresión de austeridad imponente, desde hacía muchos años no presenciada en el Parlamento. Cuando iba analizando el génesis de los Municipios y su función extraordinaria en relación con la vida de los pueblos, cuando proclamaba la independencia y la libertad de esas municipalidades que constituyeron las bases más sólidas de la nacionalidad española, la voz de Suñol tenía acentos que no es posible describir. Era un acusador terrible.

Hablaba de la invasión del Estado central en la reglamentación de los Municipios, y dirigiéndose á los ministros, sentados en el banco azul, les decía: «Vosotros sois la expresión más reaccionaria del centralismo. Creeis poder fabricar á vuestro antojo una ley municipal, y torcer violentamente el espíritu de los pueblos, recortándolo á vuestro gusto.»

Suñol proclamó el Estado municipal dentro del Estado político, pero superior á él en vitalidad. Y puso en su dialéctica tanto vigor y tanta fuerza en su argumentación, que la Cámara se sintió impresionada. Las ideas aletearon luminosamente, y el Parlamento español no parecía el mismo. Los diputados ministeriales, los diputados se rendían ante aquel razonar, recio, valiente, aguerrido.

«Vuestra tutela—exclamaba—es absurda porque habeis apartado los ojos de la realidad, y no debíais hacerlo. Así os encontrareis con una inmensa mayoría de Municipios que han de saldar sus presupuestos con deficit; y á esos Ayuntamientos intentais someterlos á tutela vosotros que tantas veces habeis saldado con deficit también vuestros presupuestos.

«Privais—decía luego—de libertad á los Municipios, porque les negais recursos. Carecerán de vida propia, y será un mito, una fábula ó un engaño esa autonomía de que alardeabais. Les privais de recursos, y en compensación les amenazais de muerte si no saltan sus presupuestos. ¿Es así como ha de desarrollarse la vida municipal?

¿A qué continuar más? Las últimas palabras de Suñol fueron una amenaza que seguramente habrá dado qué pensar. «Seguid—exclamó—por ese camino, que los Municipios se encargarán por sí mismos de concederse lo que no pueden obtener de vosotros.»

Esto invita á meditar.

*Cándido.*

Madrid 20-x-907.

## Rodando por el mundo

Un país sin leyes.—El primer tren japonés

Hay un país del mundo, y uno de los más importantes por sus productos naturales y por las operaciones de comercio que en él se realizan, que no está sujeto á ningunas leyes.

El tal país es el Spitzberg, lugar habitado de una manera permanente por más de cuatrocientos hombres y con una población flotante que se cuenta por miles.

Vive en los Estados Unidos, y está empleado aún en trabajos ferrocarrileros, Duncan Mac Donnald, el conductor del primer tren de ferrocarril que corrió en el Japón.

El acontecimiento ocurrió hace treinta y cinco años, durante la inauguración del ferrocarril de vía angosta de Tokio á Yokohama.

Uno de los viajeros fué el actual emperador, que entonces tenía veinte años.

LICURGO.

(Cuartillas para LA TARDE)

## Paquito Aguirre

He de dar cuenta á esos lectores, de algunas frases con honores de conversación cruzadas con el Presidente del Consejo de Ministros en el momento de arrancar el tren regio, en la estación del Norte. He de ampliar la noticia, ya comunicada de una *interwiu* tenida con el Presidente de la Cámara de Comercio Sr. Monegal, acerca de la conveniencia de secundar la acción de todas las fuerzas vivas de Mallorca interesadas en el establecimiento del correo diario. He de detallar, minuciosamente, las manifestaciones hechas por el propio vice-presidente de la Junta de Obras del Puerto, D. Rómulo Bosch, atendiendo cortés y afablemente á indicaciones nuestras, referentes al futuro atraque de los correos de Mallorca, cuando el puerto se halle completamente transformado. Quiero exponer la impresión de nuestras visitas al Comandante de Marina, general Gimenez Franco, y al ingeniero de las Obras del Puerto Sr. Membriera, todas relacionadas, naturalmente, con el avance y progreso de nuestros correos marítimos.

Pudiera hablar de los adelantos pedagogicos de nuestra paisana la señorita María Rubio, de las proezas del inteligente jurisconsulto mallorquin, secretario de policía Sr. Martorell, (lo mejorcito que tenemos en la policía); de la estela de efectos y gratitud que ha dejado el paso del Monarca; del incendio formidable acaecido anoche en el *Pio IX*, del que ya comuniqué noticias por telegrafo; de otros muchos asuntos de interés para Mallorca porque á Mallorca afectan directamente; pero, ¿quien se resiste á la impresión tristísima de una gran desgracia ocurrida á un amigo querido?

Porque Paquito Aguirre, es un amigo del alma, por sus sentimientos nobles, por su carácter afable; es un compañero estimable, escritor cultísimo; ameno, delicioso.

Ayer, al regresar de Manresa, después de dejar la régia comitiva, en un automóvil de la Hispano sufrió un percance.

En el puente de Castellar, muy cerca de Sabadell el automóvil no pudo con la curva del camino, chocó con un guarda ruedas y lanzó á los viajeros. El *chauffeur* pálido, aterrado, quedó asido á la rueda directora.

Un redactor del *Mundo sportivo* enredose milagrosamente en unas ramas. Nuestro amigo estimado, el digno compañero, empujado por la acción de la fuerza desprendiose por el precipicio.

El golpe fué brusco, rudo, mortal Paquito Aguirre fué extraído moribundo del fondo del barranco. Estaba completamente magullado, chorreando sangre, sin alientos de vida.

Un centenar de automóviles que seguían al siniestrado hicieron alto en el puente de Castellar.

Cundió la alarma y la desolación.

Trasladado cuidadosamente al pueblo se le prodigan solícitos cuidados. Todas las autoridades han desfilado por la casa donde galantemente acogieron al cuerpo casi inerte de nuestro compañero.

El dolor que experimentamos cuantos le conocemos es grande. El alma afligida no puede menos de pensar en el trágico accidente que ha producido una sensación dolorosa en el seno de todos los periódicos de Barcelona.

Aguirre ha estado en el umbral de la muerte, cumpliendo su deber. Y los que lo cumplen ¿no merecen acaso un recuerdo?

*Vich*

## Fragmentos literarios

LA GRILLERA

—¡Orden! ¡Orden! decía un grillo muy formal. Cantemos óperas á compás. Coloquémonos en fila sin molestarnos unos á otros. Esto podría ser un concierto y es un caos. ¡Orden! ¡Orden!

Pero los grillos no le hacían caso y chillaban cada cual á su gusto y en su teno, dentro de la grillera, subiéndose unos en otros, para caer despues debajo, y formando un grupo informe de patas, cuerpos, antenas y coseletes, en perpetua agitación.

—¿No le parece á usted, dije á un amigo, que esto es la imagen de nuestro país?

—Tiene usted razón, respondió aquél.

—¿Cuando podrá ordenarse?

—¡Desdichado! ¿Qué pretende usted? Esto está como debe estar. ¿Quiere ser usted el grillo formal que pretendía ordenar una grillera?

José FERNÁNDEZ BREMON

# El Congreso

### El Proyecto de Administración local

*Un discurso de Suñol*

El señor Suñol consume el cuarto turno en contra.

Dice que habla en nombre de la minoría solidaria, aunque no sabe si acertará á interpretar los sentimientos de todos.

Se ocupa de la impresión que en Cataluña produjo la noticia del proyecto de administración local.

Se decía que por fin había un jefe de Gobierno y una mayoría que se atrevían á acometer el problema de la ley municipal, con que puede llegarse á la autonomía de los municipios, provincias y regiones; pero al conocerse bien el proyecto, el pueblo catalán ha sufrido gran decepción.

Vosotros habéis creido que con esta ley íbais á dar la libertad de los municipios. Es presunción que debisteis tener. Lo que no debíais haber hecho era, no pretender dar libertad con una ley, sino suprimir muchas leyes que habíais dictado para organizar la vida municipal y provincial, sin que hayais logrado organizar nada.

Hubiesais hecho más importante labor suprimiendo que haciendo ciertas leyes.

Nosotros tenemos de hacer á vuestro proyecto de ley de oposición irreductible, porque al querer hacer una reorganización de la vida local en España, empiezan por desconocer la realidad de la vida.

¿Habrá alguno de vosotros capaz de negar la región? ¿Seréis capaces de negar la existencia del alma catalana, del alma aragonesa, etc? Pues, si la reconocen, ¿porqué no la declaran en vuestro proyecto?

Esta vida real de la región tiene sus raices en la historia y vosotros no habéis sido eco fiel de la realidad histórica, pues cualquiera creería que vosotros imaginais á España formada por la aglomeración de municipios y provincias. Vosotros, los conservadores, debéis ver que nadie olvidar la historia; porque en ella os secundáis para defender las instituciones.

Vosotros, desconociendo la existencia de las regiones, habéis llevado el desencanto no solo á toda España, sino á estos conservadores catalanes, que esperaban de vosotros lo que no habéis hecho.

Silvela, en su proyecto de 1891, reconocía la existencia de regiones, entre ellas la de Cataluña. Vuestro proyecto no es viable. En la vida no reconoce de una manera explícita la integridad de la región. ¿Por qué no la reconocéis? ¿Cómo no, si muchas regiones españolas tienen el carácter de una nacionalidad, por su lengua, sus costumbres y derecho propio? ¿Cómo borraréis vosotros, conservadores, que debéis tener sentido positivo, de una plumada, en vuestra ley, la región?

Podréis decirme que mantenéis la mancomunidad; pero yo os digo que no creo en la eficacia de esa mancomunidad, de ese medio indirecto de formar la región. Esto me parece una hipocresía. Si creéis en la existencia de la región, debéis decirlo claramente.

Y si no creeis en la región,—añade,—no debéis fomentar medios indirectos para anudarla.

Así, pues, es preciso que de una manera clara y franca digáis de una vez si créeis ó no en la región.

Habéis con esto querido evitar los fueros, pues con vuestro sistema será peor, porque si luego vienen las Diputaciones á pediros cosas y los Municipios á discutir esos acuerdos os será difícil evitar ciertos exclusivismos.

Hace suyas las palabras del presidente de la comisión, dirigidas á Moret, para demostrar que por medio de esas comunidades no se va al establecimiento de la región.

Está visto que con este proyecto habéis hecho otra ley municipal y otra ley provincial, siguiendo la tradición de todos los gobiernos, pues que el proyecto no reconoce á los municipios como entidad natural ni como persona jurídica.

Obligáis á los municipios de menos de 2.000 habitantes á unirse á otro, para formar lo que llamáis municipio completo.

Yo sé que esto lo hacéis sólo para los efectos de la delegación gubernativa; pero como el otro día decía el señor ministro, no vais así á la libertad municipal. Haciendo convertir en anejos á los municipios menores de 2.000 almas, les quitáis la personalidad.

En España hay más de siete mil municipios que no llegan á dos mil almas, de modo que tienen gran interés estas dos clases de mancomunidades.

Sólo encuentro plausible en el proyecto, lo que afecte á la implantación de Cortes municipales á los municipios de más de 300,000 almas; pero aún en eso debéis hacer modificaciones.

Ya sabemos que solo en estas dos condiciones se hallan dos Ayuntamientos: el de Madrid y el de Barcelona, y yo no quiero ningún privilegio para nadie; sea el Parlamento el verdadero soberano para otorgarlos.

Estudia las modificaciones que en el dictamen de la comisión ha sufrido la tutela consignada en el proyecto del Gobierno.

¿Quien puede ser el tutor de los menos? Porque el tutor debe ser algo que esté por encima de aquellos sobre que ejerza la tutoría.

Ya que habéis hecho algunas modificacions, en ella debéis suprimir el nombre, que es odioso.

Incurren en tutela la inmensa mayoría de los municipios de España, quizás el ochenta por ciento, porque no dependa de estos municipios la formación de presupuestos de transición, puesto que depende de los acreedores.

Habéis creído que del déficit es siempre responsable el Municipio, y esto es un error.

Os encontraréis con que muchos municipios no podrán aprobar el presupuesto de transición.

Otros, por miseria y escasez de sus ingresos, irán á parar á la tutela y de ella á la extinción; y cabe pensar si por ese camino va á quedar algún municipio en España.

Barcelona no podrá extinguir su déficit en cuatro ó cinco años, y no vais á atreveros á declarar la tutela á Barcelona, vosotros que sois los primeros en necesitarla.

Barcelona no podrá enjugar su déficit, pero como Sarriá es un pueblo que por sus especiales condiciones nunca tiene déficit, resultará por esta ley que Barcelona va á incorporarse á Sarriá; es decir que habrá desaparecido Barcelona para convertirse en Sarriá. (Risas.)

Esto es la anarquía; pero no impedirá porque encima de esta ley está la lógica.

La independencia del Estado es muy limitada; yo no conozco ninguno que lo sea en absoluto para poder obrar á su arbitrio.

Los estados se someten á las necesidades de las relaciones internacionales, y de otra índole que la vida de relaciones impones.

El Estado debe llevar su acción al último pueblo; pero su acción como tal Estado, no su acción invasora.

Respecto á la parte judicial de los municipios tampoco están acertados en el proyecto.

El poder ejecutivo judicial de las capitalidades deberían dejarlo á ellas; pero vosotros no podéis estar acertados legislando lo mismo para la gran ciudad, que para la aldea.

Así hubiérais conciliado intereses y hubiérais imitado el ejemplo de Alemania.

A la comisión ejecutiva ni siquiera le habéis asignado funciones gubernativas, y al poder judicial municipal le dais proporciones perturbadoras.

¿A quién se ocurre conceder al alcalde las mismas condiciones que á un concejal jurado? Sólo á vosotros que teneis la obsesión de dar al alcalde la delegación del Gobierno.

Esto traerá conflictos y afirmará más la raíz del caciquismo.

El nombramiento de alcalde de real orden ha de acabar un día ú otro.

Se quiere también dar el derecho á los alcaldes, de permitir ó no, que asista público á las sesiones, y que circulen ó no las proposiciones.

Sabido es la parte que tienen en el funcionamiento de los municipios los alcaldes.

Mientras os sostengáis en esta forma no habléis para nada de autonomía de los municipios.

Desde que las ordenanzas de los municipios no tienen carácter obligatorio. ¿Dónde aparece una ley, un código, aunque sea municipal, que no se cumpla? Eso lo podíais ahorrar.

Hay recursos contra todo, contra el gobernador, contra el ministro, y no hay recurso contra un acuerdo municipal.

Contra un acuerdo del Ayuntamiento que lesiona intereses no cabe recurso, y así resulta que no hay verdadera libertad, pues eso es el germen de la tiranía.

El ministro de la Gobernación será el jefe de los gobernadores, pero no de serlo de los ayuntamientos.

Ocupándoos de la representación que se da á las personalidades, asociaciones y entidades en los municipios, estima que se excluyen personas que no debieran excluirse.

Si quereis dar representación á otra personalidad jurídica tenéis que hacer otro municipio, como ha hecho el Estado, que para darles cabida ha creado otra Cámara, el Senado.

Sin la autonomía económica vuestro proyecto no será viable, pues la autonomía de los municipios si no cuentan con ingresos propios para formar los presupuestos, es imposible.

Censura los gastos que tienen los municipios, grandes en relación con los mezquinos ingresos de que disponen.

La desproporción de los gastos con los ingresos es debida á la falta de conocimientos de la realidad.

Vosotros dejaréis que surja el terrible déficit apesar de que lo prohibís, y decís: ¡Ay de aquellos concejales, de aquellos municipios que durante tres años tengan déficit! Buena manera de legislar, prohibiendo el déficit y no facilitando ingresos!

Esto no puede cumplirse, los municipios se reirán y vosotros no os atreveréis á castigarlos.

Es necesario separar la administración del Estado de la administración de los Municipios, pues el Estado no es posible atienda los servicios de una vasta extensión peninsular como pueden hacerlo los Municipios con más fácil y próxima inspección.

Pone varios ejemplos para demostrar que desde el ministerio de la Gobernación, se dan órdenes á los alcaldes que evidencian la falta de conocimiento de lo que ocurre en la administración municipal.

Hablando de las Diputaciones provinciales dice, de acuerdo con Sánchez Toca, que no tienen ninguna realidad en la vida.

Recomienda la lectura del proyecto de 1891, de Silvela, quien, dice, tenía más claro concepto del asunto, pues el reunir á todos los concejales de la provincia para que nombren siete diputados provinciales, es un magnífico procedimiento para fomentar el caciquismo.

Dejáis á España dividida en 49 provincias y no tienen significación alguna.

Es decir, que todo queda igual. Seguiría el centralismo como árbitro de la vida nacional y no habréis resuelto el problema de Cataluña, ni el regionalista.

Si votáis esta ley perderemos toda esperanza de conseguir la reivindicación que pedimos, no sólo en nombre de nuestro pueblo, sino de toda España.

Todos los hombres políticos de significación en discursos y conferencias han hablado de la autonomía y han cantado sus excelencias, pero todos han pasado por el Gobierno y la autonomía no aparece por ninguna parte.

Pero yo os digo que si este problema de la autonomía no lo resolvéis vosotros se resolverá por la fuerza de los hechos, por sí mismo.

Quizás más tarde lamenteis no haber sabido sustraeros del medio ambiente en que vivís para laborar con nosotros á esta obra que os pedimos y que es eminentemente patriótica.

He dicho.

## Comisión provincial

Ayer á las 12'15 se reunió la Comisión presidida por el Sr. Barceló y asistiendo los Sres. Puigdorfila, Llombard, Conde de Torre Saura y Estades.

Aprobada el acta de la sesión anterior el Sr. Barceló participó que el vocal propietario de la comisión señor conde de Torre Saura ha terminado la licencia que se le había concedido y ha venido á tomar posesión de su cargo, cesando en el, el vocal don Juan Aguiló que le sustituía.

Vistos los expedientes promovidos por los Ayuntamientos de Costig, Santa Eugenia y Escorca en solicitud de que se les autorice para establecer arbitrios extraordinarios destinados á cubrir el déficit que les resulta en sus respectivos presupuestos para el próximo año de 1908, se acordó informar que procede remitir los expedientes para su aprobación al Ministerio de la Gobernación.

Se dió cuenta de un expediente promovido por un recurso interpuesto por un vecino Mahón en alzada de un acuerdo del Ayuntamiento de dicha ciudad por el que determinó las líneas á que debía sugetarse una pared de cerca que se propone reconstruir en una finca propiedad de un citado consorte.

La Comisión acordó informar que procede reformar el acuerdo apelado en el sentido de que el Ayuntamiento de Mahón al conceder á dicho vecino la autorización que solicitó para restificar la pared debió verificarlo con arreglo á la alineación marcada en el plano del referido camino encargando al propio tiempo á la Corporación municipal que en el caso de que no se hubiera formado y aprobado oportunamente dicho plano debe subsanar esta omisión en la forma expuesta en el cuerpo del informe.

Visto el expediente promovido por una instancia dirigida al Sr. Gobernador de la provincia por D. Adolfo Sacristá, médico titular de Estallenchs, solicitando que se ordenase al alcalde de dicha villa el pago de los honorarios devengados en el ejercicio de su cargo, se acordó informar que se den órdenes al Sr. Alcalde para que abone dichos honorarios.

Se dió cuenta del expediente promovido por recurso interpuesto por algunos concejales de la minoría del Ayuntamiento de Mahón contra el acuerdo de dicha corporación, por el cual nombró cronista de la Universidad de aquella ciudad á D. Francisco Hernández, acordándose informar que procede revocar dicho acuerdo.

Se acordó informar procede conceder permiso al Ayuntamiento de Artá para elevar el expediente instruido para obtener la aprobación del Ministerio de la Gobernación del contrato que ha celebrado para adquirir por compra la casa número 13 de la calle de la Estrella de aquella villa.

Se aprobaron otros asuntos de menor importancia, algunas cuentas é ingresos en establecimientos benéficos y se levantó la sesión.

## Curso de tiro

Esta tarde á las 17'30 tendrá lugar en la Sala de Armas el juicio crítico de los ejercicios 9.°, 11, 12 y 13 del programa.

***

El día 25 á las 11 de la mañana se reunirán en la Sala de Armas todos los Jefes y oficiales de Artillería que asisten al Curso de tiro á fin de poder examinar los aparatos empleados en los ejercicios.

***

A las tres de ayer tarde se verificó el último ejercicio de tiro.

Dispararon las cuatro baterías sobre dos blancos de auto gobierno que representaban dos escuadras atacando á Palma.

El fuego fué certero, estropeando los blancos completamente.

Muchos curiosos presenciaron el ejercicio.

Los jefes y oficiales que dirigieron los fuegos han sido felicitadísimos.

## Nuestros corresponsales

**Manacor**

Cumplimentando las órdenes del Sr. Gobernador, el sábado por la noche nuestro Alcalde comunicó por medio de sus dependientes á los dueños de cafés y tabernas, que ayer domingo permanecieran cerrados, habiendo acatado todos esta disposición.

Pero á la llegada del tren y enterados por medio de LA TARDE que en la capital no tenía efecto tal cierre, una comisión pasó á la Consistorial, exponiendo al Sr. Alcalde los perjuicios que sufrían porque muchos consumidores esperaban el domingo á pagar el gasto hecho durante la semana y por esta y otras razones le suplicaban que les dejase abrir.

El Sr. Riera les contestó que lo consultaría con el Gobernador y les participaría la resolución.

Expidió el Sr. Alcalde un telegrama á la primera Autoridad de la Provincia consultándole el caso, teniendo por contestación que podían abrir, privándoles empero de vender bebidas alcohólicas al copeo y los juegos de cualquier clase.

Serían cerca las dos de la tarde cuando los dependientes del Municipio, comunicaban á los dueños de cafés y tabernas, la nueva disposición del señor Gobernador, quedando, por tanto, abiertos para el público dichos establecimientos y desapareciendo aquel aspecto triste que presentaban nuestras más céntricas plazas y calles durante toda la mañana, con tantos establecimientos cerrados.

Excusado es el decir que la gente formando numerosos corros en las calles y plazas, comentaba á su manera lo que era el *tema de todas las conversaciones*

—Anoche apenas oscurecía, salieron á recorrer nuestras calles tres charangas, para obsequiar á las vírgenes, con las tradicionales serenatas.

Esta noche se ha repetido la función.

—Hoy hemos tenido el gusto de saludar al aplaudido transformista é ilusionista moderno Sr. Pellerano, que ha pasado á esta para abrir un abono para cinco funciones en el teatro Femenías, que empezarían el próximo sábado, para que nuestro público pudiese conocer sus maravillosos trabajos.

Celebraríamos que se cubriese el abono, porque no se presentan con frecuencia ocasiones de admirar á los émulos de Frégoli.

*El Corresponsal*

21 Octubre de 1907.

## Un incendio en Felanítx

En una casa de Cas Concos término de Felanitx propiedad de D. Bartolomé Caldentey Vaquer, se produjo un incendio que en pocos momentos adquirió gran desarrollo habiéndose quemado una gran cantidad de paja que había almacenada y otros objetos.

Por efecto del fuego, se desplomaron los pisos de varias habitaciones quedando sepultados un caballo y una mula.

Calcúlanse las pérdidas en unas dos mil quinientas pesetas no ocurriendo desgracias personales.

Merced á los esfuerzos realizados por el vecindario, el incendio no ocasionó más importantes pérdidas.

## TEATROS

**La Protectora**

La comisión organizadora de la función que á beneficio de las víctimas de las inundaciones de Málaga y Cataluña celebra esta noche el artista italiano señor Perellano, nos participa que hasta una hora antes de empezar el espectáculo reservará sus localidades á los abonados á las otras funciones.

La filantropía del imitador de Frégoli y Onofrof, ha causado muy buen efecto entre las colonias catalanas (muy numerosa en esta ciudad) y malagueña, puesto que el artista secundado por la Junta del Teatro de *La Protectora*, destina íntegro el producto de la función al socorro de aquellos desgraciados sin deducir gasto de ninguna clase.

Por tal motivo es de esperar que la concurrencia á *La Protectora*, sea esta noche numerosa.

**Asistencia Palmesana**

La compañía que trabajaba en este teatro anda, nueva vez, á tropezones.

Se ha hablado de la separación de algunos artistas, y, alguien, de que se ha dado por terminada la temporada teatral.

Los motivos ¡ah! los motivos...

Cualquiera averigua porque los anteriores años las compañías se sostenían en este teatro y ogaño van como van.

***

Han dejado de pertenecer á la compañía que actua en este teatro, el Director don Teodoro Serra y el actor cómico Pepe Bonnin.

## JUDICIALES

**Sentencia**

La Audiencia provincial ha dictado sentencia en la causa del Juzgado de Inca contra Antonio Caimari sobre lesiones y por ella se condena al procesado á la pena de ciento veinte y cinco pesetas de multa, indemnización de 30 pesetas al perjudicado, y costas.

Además en esta sentencia se ordena la formación de un nuevo sumario para depurar un hecho denunciado por el procesado en el acto del juicio oral.

## Día de gala

Con motivo de ser mañana el cumpleaños de la Reina Victoria, las tropas vestirán de gala, en los edificios del Estado ondeará el pabellón nacional y por la batería de salvas se harán las de ordenanza.

A las once habrá recepción en el palacio de la Almudaina con asistencia de todas las autoridades y comisiones de todos los institutos y cuerpo consular.

Mientras dure aquella en el patio tocará la música del Regimto. de Palma n.° 61 y una compañía de este regimiento con bandera y banda rendirá los honores.

***

Por ser gala vacarán mañana las oficinas del Estado.

## Instrucción pública

Por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública, se ha resuelto que las escuelas Prácticas agregadas á las Normales ó á los Institutos, su inspección corresponde al director de los citados establecimientos.

***

Ha sido concedida la jubilación á doña Francisca Bibiloni Noguera Maestra de Llucmayor.

***

La *Gaceta* ha publicado una R. O nombrando presidente del Tribunal de oposiciones á escuelas de niñas, vacantes en las Islas Baleares, á D. Jenaro Arabio Torres é Ibarrondo.

## Ecos de Sociedad

**Personales**

El Teniente Coronel de Ingenieros retirado D. Mariano Sancho Cañellas ha sido nombrado Inspector Provincial del Trabajo en ésta Provincia.

***

En el vapor correo de Barcelona llegó ayer la Excma Sra. Marquesa de Zayas.

***

Nos dicen de Barcelona que ha salido de aquella capital con dirección á Madrid el Dr. D. Eugenio Losada, al objeto de asistir á la Asamblea de Delegados provinciales de la Asociación de médicos titulares.

***

También ha salido de Barcelona para Madrid el distinguido pintor don Francisco Maura.

***

Ha llegado procedente de Mahón, á Guadalajara en donde piensa fijar su residencia nuestro estimado amigo el general de brigada D. Román Morales, acompañado de su distinguida familia.

En la prensa menorquina leemos lo siguiente:

»La ausencia del Sr. Morales será sentida por cuantos tuvieron ocasión de tratarle, pues en su larga estancia en esta isla, ya como Sargento mayor de la Fortaleza de Isabel II ya como general segundo jefe de las fuerzas de Menorca, supo grangearse numerosas simpatías y amistades gracias á sus excelentes dotes personales, amistades difíciles de olvidar.»

**Bienvenidos**

Esta mañana han llegado de Mahón en el vapor «Menorquín» los señores siguientes:

D. Bartolomé Victory, D. Antonio García, D. José M.ª Martí, D. José Francas, D. Gabriel Grau, D. M. Mayol, D. Francisco Fullana, D. Luis Anglada.

D.ª Margarita Sintes é hijos, D.ª Catalina Mascaró y hermana, don José Martínez y D. Miguel Pons.

Además han llegado dos individuos de la guardia civil con sus familias y un militar.

**De viage**

Para Barcelona salieron ayer en el vapor «Bellver» los señores siguientes: D. José Ballester, D. G. Miralles y hermano, D. Bartolomé Martí, D. José Vicens, D. Juan Seguí, D. Juan Rado, D. José Jaume, D.ª Juana Fort, do José Cortés, D.ª Clara Castell é hija, D. Juan Serra.

D. Juan Comas, D Matías Flexas y D. Antonio Marqués.

## Ejército y Marina

Ha sido destinado al Regimiento de la Princesa n.° 4 el segundo teniente del de Infantería de Palma n.° 61.

—El *Diario Oficial* publica un Real decreto autorizando al Museo de Artillería para que, adquiera directamente de la Sociedad anónima de los antiguos Establecimientos Hotchkiss y Compañía, de Saint-Dénis (Francia), veinte ametralladoras con sus accesorios y repetos.

## La vida marítima

MOVIMIENTO DEL PUERTO

*El movimiento de embarcaciones habido en nuestro puerto durante las últimas veinte y cuatro horas ha sido el siguiente:*

**Entradas**

Esta mañana ha llegado de Mahón el vapor correo «Menorquín» con la valija carga general y 28 pasajeros.

Ha encontrado durante el viaje vientos galenos al O. SO. marejadita del mismo y horizontes cubiertos con nubes.

—De Torrevieja ha llegado esta madrugada el pailebot «San José» de 40 toneladas.

Ha traido un cargamento de habas y otros efectos.

—Ayer llegó el laud «Joven Miguelito» de 23 toneladas.

Procedía de Sóller con lastre.

**Salidas**

Para Barcelona salió ayer tarde á las seis y media el vapor correo «Bellver» con la valija carga general y varios pasajeros.

—Esta mañana á las doce y media ha salido para Ibiza y Alicante el vapor correo «Lulio» con la valija carga general y algunos pasajeros.

—Para la vecina isla de Cabrera salió ayer el vaporcito del mismo nombre con lastre.

**Despachados**

Para Sóller está despachado el laud «Joven Miguelito» con lastre.

**Generales**

Ha sido relevado el vapor «Isla de Menorca» por el «Menorquín» en su viaje de Mahón-Palma.

—Mañana llegará de Barcelona el vapor correo «Miramar».

—Por la tarde saldrán vapores correos para Argel, Mahón y Barcelona.

—También llegará de Ibiza el vapor correo «Cataluña».

## Gaceta del día

Parece ser que en las órdenes emanadas del Gobierno civil, sobre la prohibición de facilitar noticias á la prensa, hubo confusión y mala inteligencia. Perfectamente, y nos alegramos de que sea así, y que hayan venido estas explicaciones; lo único que nos vemos en el caso de hacer constar es que esta mala inteligencia no estuvo en nosotros.

Desde hoy continuaremos, como siempre, comunicando á nuestros lectores las noticias del Gobierno Civil.

Está á punto de publicarse el tan esperado «Almanaque-Enciclopedia» «El Año en la Mano».

Con toda seguridad, en cuanto el público lo vea lo preferirá á todos los similares publicados hasta hoy.

Es incomparable por todos conceptos.

Nuestros lectores deben esperar su aparición para resolver cual les conviene más adquirir.

Mañana recalará á este puerto el vapor trasatlántico *Valbanera*.

Por la noche de nuevo se hará á la mar para la Habana y escalas.

La guardia civil de Petra ha denunciado al vecino Miguel Gil Bauzá como presunto autor de haber agredido con una cuchilla á un convecino suyo.

Ante el «Fomento del Turismo» se ha presentado una denuncia sobre lo acaecido en Estallents á unos distinguidos ciclistas, caso que relatamos ayer á nuestros lectores.

Como facilmente puede comprenderse las disposiciones sobre el descanso producirán hondo quebranto al turismo, especialmente hoy que empieza á desarrollarse.

En la Sanidad Marítima se ha despachado esta mañana la polacra goleta «Nueva Teresa» de ochenta y ocho toneladas.

Se dirigirá á Almería con efectos.

En las inmediaciones del Molinar y á consecuencia de haber chocado los carros que guiaban, maltrató brutalmente á Antonio Mir el vecino de Palma Miguel Jaume Sureda.

El agresor ha sido denunciado.

La Comisión permanente de la Junta de Sanidad ha suspendido por ahora las sesiones semanales que venían celebrando.

Unicamente se reunirá cuando asuntos de importancia lo requieran.

En Madrid se ha constituido una Empresa, la que ha empezado la matanza y expendición de carne de ganado bovino de la Argentina, para el consumo del público.

La carne resulta á un precio baratísimo.

¿No puede intentarse aquí análogo negocio?

Se ha publicado una R. O. ampliando á las capitales de provincia las diferencias determinadas en el párrafo 2.° del artículo 11 de la ley de 19 de julio de 1904, referente al funcionamiento de las fábricas de alcoholes.

De Barcelona nos dicen que el bergantín goleta de los señores Segura, Bonnin y C.ª «Ponceño», saldrá en breve de Barcelona para Ponce.

Reina un tiempo desapacible.

Durante la noche ha llovido bastante y esta mañana se han vuelto á repetir las lluvias.

La temperatura ha refrescado bastante.

Se han dado las órdenes oportunas para que el tercer Batallón del Regimiento de Infantería de Inca número 62 de guarnición en esta capital sea relevado por el primero del mismo.

El Jefe del Batallón dará las instrucciones convenientes para que la órden se cumplimente el día 25 á fin de que en su mismo día los batallones prosigan en su nuevo destino.

D. Nadal Ferrer nos ha invitado á visitar un bonito buitre (el mayor que se ha visto) el cual está expuesto en la fonda de «Blanquet» de la puerta de San Antonio de 8 de la mañana á 5 tarde.

El distinguido médico D. Miguel Sureda Blanes nos participa que en la calle de Santa Bárbara número 4 (junto á la de Brossa) ha abierto un consultorio especial para el tratamiento de las enfermedades de las vias digestivas y respiratorias.



Según telegrama que la Dirección General del Tesoro público ha dirigido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, por Real orden de 18 del actual, se amplia por diez dias improrrogables, el plazo de la recaudación voluntaria del impuesto de cédulas personales del corriente año.

El administrador de Hacienda, señor Sambricio, ha publicado una circular recordando á los Alcaldes de los pueblos la obligación que tienen de remitir por duplicado á esta Administración, antes del dia 1.° de Noviembre próximo, un padrón expresivo del nombre de las Sociedades, Casinos y Círculos de recreo, á efectos del impuesto equivalente al 20 por 100 del inquilinato que satisfacen aquellas sociedades.

Ha sido puesto por la guardia civil de Porreras á disposición del Juez municipal del citado pueblo un sujeto autor del hurto de una cantidad de fruta.

A efectos de reclamación se ha expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento de la Puebla, la matrícula industrial para el año próximo y el pliego de condiciones para la subasta de los arbitrios que ha sido oficialmente anunciada,

El Gobernador civil ha impuesto varias multas por infracción al reglamento de carreteras y al de carruages.

Varios vecinos de la calle de Conquistador nos han producido nuevamente sus quejas, para que las trasmitamos á la Comisión de Obras del Ayuntamiento.

Es el caso que, en fuerza del tiempo, á ambos lados de los railes del tranvía pero muy principalmente en el que da á la carretera, se han producido dos surcos bastante hondos que dificultan el que los carros de transporte puedan atravesar los railes, sin peligro.

Con reducidísimo gasto podría rellenarse los surcos de referencia. ¿Porqué no hacerlo?

El Alcalde Sr. Rosselló y Cazador ha formulado la correspondiente denuncia ante los Tribunales, contra un vecino del Coll d'en Rebasa, por haberse comprobado que éste, á sabiendas, elaboró cerdos muertos de enfermedad, con destino al abasto público.

Ayer se encargó de la primera tenencia de Alcaldía D. Jerónimo Castaño, cesando en consecuencia D. Damián Bennasar que la desempeñaba interinamente.

En la Alcaldía se ha recibido un tomo de la Comisión de Astrónomos ingleses, que hicieron sus observaciones desde Son Español, cuando el eclipse total de Sol, en cuyo folleto se detalla el resultado obtenido.

Esta mañana en la Comandancia de Marina se recibieron los telegramas siguientes:

Bajolí: B. 753.6 viento O. muy flojo, marejada y cielo cubierto.

Alcudia: viento S. E. flojo mar en calma cielo cubierto y chubascoso.

Sóller: ventolina del S. O. marejada y cielo cubierto.

Hemos recibido la «Revista Balear de Ciencias médicas» correspondiente á la segunda decena del presente mes, y que contiene el siguiente sumario:

Puericultura. — Necesidad del análisis de la leche en la alimentación de pecho; El renacimiento de la doctrina neurona; Revista de oftalmología; Notas científicas.

En la sucursal del Restaurant «La Alhambra», junto al Lírico, se están terminando los trabajos de instalación.

Se ha comenzado la colocación de las vidrieras que resultan en extremo elegantes, de buen gusto.

La guardia civil de Campos da cuenta de haber muerto en su domicilio, el anciano de 77 años Guillermo Vanrell, el cual falleció á consecuencia de las heridas sufridas al ser arrollado por una caballería.

Con fecha quince de los corrientes, tomó posesión de su cargo el nuevo subdelegado de Medicina de Menorca, don Mateo Seguí.

Por la Real Academia de Medicina y Cirugía se anuncia la vacante de una plaza de socio de número en la sección de cirugía producida por fallecimiento de don Juan Alorda.

Nos escriben de Cádiz lo siguiente:

«Hoy llegarán á esta capital los Asambleistas de las Diputaciones de España.

Ya está ultimado el programa de la recepción que se hará en Cádiz.

En el Dique de la Trasatlántica les será servido el desayuno á todos los Asambleistas.

A las siete de la mañana irán á esperarlo en la Factoría de Matagorda, los señores Gobernador civil, Alcalde y algunos Diputados provinciales.

Se visitarán los principales edificios de Cádiz y luego almorzarán en el Balneario «Victoria», cuyo almuerzo constará de ciento setenta cubiertos.

# Telegramas

*Servicio especial y exclusivo de* **La Tarde**

(Recibido después de cerrada nuestra de ayer).

Madrid 22 (á las 10'45).

**Un artículo del «Imparcial».— La crisis latente.—¿Relevo de Sánchez de Toca?**

«El Imparcial» de esta mañana publica un artículo afirmando que la crisis está latente á causa de las desavenencias que reinan entre los ministros.

Añade aquel periódico que estas desavenencias han repercutido en las mayorías.

Termina su información diciendo que por exigencias del Sr. Lacierva se ha acordado relevar al Sr. Sánchez Toca del cargo de Alcalde de Madrid.

Madrid 23 (á las 1'45)

**Cumpleaños de la Reina.— Recepción.—Banquete.**

Con motivo de ser mañana el vigésimo cumpleaños de la reina doña Victoria se prepara en palacio una solemne recepción.

Al acto además de las Cámaras asistirán el cuerpo diplomático consular, los obispos de Sión y Madrid Alcalá, embajadores, títulos y todas las autoridades.

Además de la guardia de palacio, rendirán honores fuerzas de guarnición en la capital.

Todo el tiempo que dure la recepción las músicas tocarán en la plaza de Armas, donde estará la parada.

Terminada la recepción se celebrará un banquete en palacio de un centenar de cubiertos.

Asistirán á él, además de los reyes é infantes, el presidente del Consejo don Antonio Maura y damas y gentiles hombres de servicio.

**Los reyes á Inglaterra**

Oficialmente se ha comunicado que los reyes don Alfonso y doña Victoria marcharán á Inglaterra el próximo sábado.

En la Gran Bretaña permanecerán los monarcas una corta temporada durante la que visitarán á sus tíos y asistirán á algunas partidas de caza efectuadas en su honor.

**Fallecimiento de la condesa de Toreno**

Ha fallecido víctima de penosa enfermedad la señora condesa de Toreno que anteanoche—como ya telegrafié—había sido sacramentada.

La muerte de tan ilustre dama ha sido sentidísima.

La listas expuestas en casa de la difunta condesa se han llenado de firmas.

Los reyes han mandado su pésame.

**Entre concejales.—Desórdenes**

Desde el pueblo de Valdeiglesias comunican que en la última reunión celebrada en el Ayuntamiento sobrevinieron divergencias entre algunos de los concejales que asistían á la misma.

Las divergencias se trasmitieron al público quien se dividió en dos bandos que sostenían respectivamente las pretensiones de los desavenidos concejales.

La cuestión llegó á agravarse de tal manera que los bandos vinieron á las manos, teniendo que ser desalojado el salón de sesiones.

Los desórdenes se reprodujeron en la calle teniendo que intervenir la escasa guardia civil que había en el puesto.

Se han mandado al pueblo algunas parejas de la benemérita para restablecer el órden.

**Las inundaciones de Cuenca— Noticias desconsoladoras.**

Las noticias oficiales que se reciben de la provincia de Cuenca, relativas á las inundaciones, que ya telegrafié ayer son verdaderamente desconsoladoras.

Muchos pueblos han perdido todas sus cosechas, quedando sus moradores en la mayor de las miserias.

Infinidad de casas han quedado completamente destruidas.

La situación lastimosa se ha agravado más, á consecuencia de haber quedado incomunicados muchos pueblos por las capas de agua.

Se tropieza con enormes dificultades para ir al socorro de los damnificados, los cuales se ven obligados á permanecer en sus domicilios, escaseándoles los principales alimentos.

Sábese que han ocurrido numerosas víctimas, si bien no puede precisarse el número.

**Las inundaciones del Llobregat y Lérida.**

También se reciben noticias de Lérida y de la cuenca del Llobregat anunciando que se han desbordado otra vez los ríos, causando grandes estragos.

Estas inundaciones han aislado á los pueblos.

Trabájase con grande ahinco para auxiliar á los desgraciados habitantes, lo que no puede realizarse á causa de la incomunicación en que han quedado los pueblos.

El Llobregat ha destruido numerosas casas.

En Lérida, á causa de la crecida del río Segre, se han inundado varios pueblos, cuya mayor parte de casas no han podido resistir las corrientes derrumbándose.

Han ocurrido desgracias personales, ignorándose su número.

**El Papa atacado de gota**

Desde Roma dicen que Pío X ha sufrido un ataque de gota.

Le han asistido los médicos de cámara quienes han manifestado que el estado del Papa no es muy grave.

En el Vaticano se han recibido multitud de telégramas interesándose por la salud de Su Santidad.

**Choque de trenes.—Muertos**

En Franfort (Alemania) según noticias que se reciben ha ocurrido un terrible choque de trenes.

Las máquinas y primeros vagones quedaron completamente destrozados.

Ha habido diez y ocho muertos y gran número de heridos.

**Los consejeros de Francia.—El asunto de Marruecos.**

De París comunican que se ha reunido el consejo de Ministros.

Sábese que estos se ocuparon de la marcha seguida por el General Drude en el asunto de Marruecos.

Aunque al salir se mostraron reservados, algunos periódicos acogen la noticia de que entre otros acuerdos, sostuvieron los ministros el de no enviar por ahora más tropas á Marruecos.

**Un telegrama de Drude**

En el Ministerio de la Guerra Frances se ha recibido un despacho del general Drude en que manifiesta que después de un vivo combate librado entre sus fuerzas y las kábilas rebeldes, derrotó á éstas.

El ejército marroquí estaba compuesto por cinco mil combatientes, y el número de bajas que ha tenido asciende á buen número.

El general no menciona en el despacho el número de bajas que ha tenido el ejército francés.

**Bergamín enfermo**

Encuéntrase enfermo de algún cuidado el conocido político señor Bergamín.

**Rinaldini en Roma**

Comunican de Roma que ha llegado á aquella capital el Nuncio de S. S. en España, cardenal Rinaldini.

**Pidiendo el indulto de un reo**

Los diputados por la provincia de Vizcaya han celebrado una entrevista con el ministro de la guerra, general Primo de Rivera.

Se han interesado que se indulte al reo Hermida, condenado á la última pena.

**Leyes sancionadas**

Ayer quedaron sancionadas por el Rey las leyes relativas al impuesto de los alcoholes, productos azucarados y concesión de créditos para reparar los estragos producidos por las inundaciones.

**Lo que se decía en el Senado.— La cuestión Sánchez Toca.—Un dilema terrible.**

Ayer tarde en los pasillos del Senado giraban los comentarios acerca de la situación política.

Algunos caracterizados senadores afirmaban que en el Consejo de Ministros que se había celebrado, se había abordado por fin la cuestión del señor Sánchez Toca.

Añadíase que la cuestión fué provocada por los Sres. Osma y Lacierva, los cuales ofrecieron al Sr. Maura el dilema de que ó se destituirá al Alcalde de Madrid ó ellos dimitirán, marchándose del Ministerio.

***Tomaseti.***

## Desde Barcelona

**El Cinca.—Nuevo desbordamiento**

Barcelona 22 (á las 21'10)

En Fraga según despachos urgentes recibidos en el Gobierno civil de esta provincia á las seis y media de la tarde, se ha registrado una nueva inundación.

Toda la parte baja está totalmente inundada.

Un muro de construcción del puente sobre el río ha sido arrastrado por la corriente que según las últimas noticias es impetuosa.

Toda la huerta aparece tomada por el agua que lo arrasa todo.

Las pérdidas son considerables.

A última hora se nos comunica que se ha desplomado el puente inmediato á la capital.

Ha sido arrastrado por la corriente.

**Inundaciones en Lérida**

A última hora se nos participa en el Gobierno civil que es impetuosa la avenida del Segre, tanto que ha cundido la alarma en toda la población.

Las autoridades han tomado las medidas convenientes para evitar los estragos de la corriente resultando todo inútil.

En Noguera Ribagorzana llueve torrencialmente desde hace 36 horas, sin cesar un momento.

Se asegura que nunca se había registrado una avenida tan enorme. La corriente arrastra cuanto encuentra á su paso.

De una huerta próxima á Lérida se ha llevado dos mulos, una jaula de volatería, sillas, cómodas y otros efectos.

El agua ha penetrado por una ventana inundando la casa.

Sus habitantes se han salvado milagrosamente subiéndose en la azotea.

Reina pánico en toda la comarca.

**El Noguera Pallaresa**

Este importante río se ha desbordado á las tres de la tarde, según nos acabe de comunicar el Sr. Osorio Gallardo juntándose con el Segre.

En Lérida se han tomado toda clase de precauciones.

No obstante, la corriente ha inundado buen número de predios de importancia arrancándolo todo.

Se han pedido fuerzas al Gobernador civil de Barcelona.

Este nos manifiesta que ya no tiene recursos ni sabe de quien solicitar fuerzas.

**La noticia en Madrid**

Al saberse en la Corte la noticia de los nuevos desbordamientos de los ríos Noguera y Segre, se ha telegrafiado al Gobernador de Barcelona para que amplie las noticias.

El Sr. Osorio Gallardo á primera hora de la noche ha celebrado una larga conferencia con el Ministro Lacierva.

**Mas de Llobregat**

Barcelona 22 (á las 24'14).

Me dicen que en San Felin del Llobregat se ha desbordado de nuevo el río de este nombre causando grandes estragos.

La noticia no ha sido confirmada.

Salen para dicho punto guardia civil, ingenieros militares y la Cruz Roja.

**El señor Andrade**

El director general de Obras Públicas Sr. Andrade ha regresado de su visita á Olot.

Le acompañaba el diputado por aquella población Sr. Llorsach.

**Diluviando**

Desde esta tarde está diluviando torrencialmente.



**¿Robo en Lluchmayor?**

El vecino de Lluchmayor Matías Motlá Calafell denunció ayer al sargento del puesto de Palma que en la noche del 18 al 19 salió para esta ciudad guiando un carro hospedándose en la posada de Antonio Mir Compañy notando al siguiente día la falta de 195 pts. en plata que llevaba en un pañuelo y 275 en billetes que tenía en la cartera del bolsillo.

La guardia civil practica activas diligencias sin que hasta la fecha hayan producido resultado alguno.

## ESPECTACULOS

Para hoy

**La Protectora**

Función á beneficio de los damnificados por las inundaciones de Málaga y Cataluña.

El Cav. Perellano ejecutará juegos de ilusionismo moderno. La opereta *Relámpago*, (infinidad de transformaciones). Después se transformará á presencia del público.

En la función tomará parte la señora Perellano.

**Cinematógrafo Lírico**

Programa para esta noche:

Tentación á la inocencia—La pesca del atun—Distracciones de una niñera—Travesuras de Fernandito—Peripecias de un distraído—Torpedero en peligro— Armaduras misteriosas—Construcción de un ferro-carril por salvajes—Debut de una ciclista.

**Salon Truyols**

Variada función todas las noches.



# LOTERÍA NACIONAL

**LISTA COMPLETA de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el dia 21 de Octubre de 1907.**

| *Números* | *Premios* | *Poblaciones* |
|---|---|---|
| 707 | 150.000 | Madrid |
| 12.378 | 60.000 | Alicante |
| 15.489 | 40.000 | Línea de la Concepción |
| 23.988 | 3.000 | Sevilla |
| 27.924 | 3.000 | Barcelona |
| 34.818 | 3.000 | Barcelona |
| 32.209 | 3 000 | Valencia |
| 12.854 | 3.000 | Valencia |
| 20 841 | 3.000 | Castellón |
| 28.765 | 3.000 | San Sebastián |
| 22.960 | 3.000 | Jerez |
| 34.491 | 3.000 | Zaragoza |
| 35.159 | 3.000 | Madrid |
| 20.432 | 3.000 | Barcelona |
| 9.498 | 3.000 | Pontevedra |
| 16 049 | 3.000 | Madrid |
| 17.237 | 3.000 | Madrid |
| 720 | 3.000 | Dos Hers. |
| 34.703 | 3.000 | Sevilla |
| 30.385 | 3.000 | Linares |
| 777 | 3.000 | Madrid |
| 9.356 | 3.000 | Madrid |
| 22.998 | 3.000 | Madrid |
| 2.468 | 3.000 | Madrid |
| 25.233 | 3.000 | Madrid |
| 10.899 | 3 000 | Madrid |
| 4.175 | 3.000 | Madrid |
| 5.517 | 3.000 | San Sebastián |
| 29.510 | 3.000 | Barcelona |
| 1.885 | 3 000 | Bilbao |
| 36.062 | 3.000 | Alicante |
| 19.267 | 3.000 | Alicante |
| 35.693 | 3.000 | Algeciras |
| 20.224 | 3.000 | Denia |

**OBSERVACIONES**

99 aproximaciones de 500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero.

99 aproximaciones de 500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio segundo.

99 aproximaciones de 500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del tercer premio.

2 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero.

2 aproximaciones de 2.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio segundo.

2 aproximaciones de 1 730 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del premio tercero.

**Premiados con 500 pesetas**

*Centena*

8 32 35 44 48 56 93 104 149 167 191 258 274 328 360 375 395 422 524 425 430 452 506 508 515 518 520 544 548 572 600 611 917 548 670 687 689 690 712 630 741 808 836 847 848 853 866 912 920 941 942 947 948 951 975 997

*mil*

032 043 051 081 084 075 092 150 165 210 261 267 275 297 426 381 415 419 434 454 457 494 500 510 534 544 551 569 581 606 608 611 630 657 660 668 672 700 710 736 841 882 931

*Dos mil*

005 092 095 102 131 141 164 219 274 316 319 321 351 358 364 374 403 416 421 437 438 459 496 494 506 521 555 591 593 647 649 652 653 660 664 683 750 763 785 791 800 803 813 819 825 835 840 877 889 897 901 942 944 969 975

*Tres mil*

005 023 045 054 070 072 073 123 166 196 249 333 368 445 455 466 467 526 540 643 548 554 599 612 647 711 731 770 800 834 856 858 891

*Cuatro mil*

000 002 030 061 122 135 154 164 167 245 273 282 309 331 355 397 423 463 491 496 502 521 537 568 610 615 625 652 672 680 685 717 719 824 730 735 749 759 760 768 778 788 809 822 868 870 876 886 902 915 936 960 965 991

*Cinco mil*

003 009 033 046 082 085 101 140 220 232 257 258 273 275 283 292 309 327 339 340 343 361 368 389 400 424 334 440 450 462 513 521 527 562 594 605 637 740 800 834 838 848 914 925 968 969

*Seis mil*

008 015 022 032 055 056 066 099 113 131 130 151 173 178 198 218 255 315 351 360 377 404 423 451 468 565 648 717 734 744 757 783 813 825 837 856 857 897 903 929 941 991

*Siete mil*

023 031 064 083 092 093 102 162 170 189 191 194 214 216 258 259 278 288 289 293 301 433 531 540 574 581 596 604 606 654 685 708 713 868 877 991

*Ocho mil*

004 036 055 088 109 118 149 155 161 214 220 259 300 303 394 389 404 413 425 438 441 449 454 477 502 541 612 649 650 700 713 742 766 817 887 888 935 948 951

*Nueve mil*

037 041 099 106 126 150 186 187 228 263 166 335 344 373 381 390 431 433 439 444 471 475 480 500 504 538 590 611 632 644 655 663 671 689 696 712 739 916 955 958 962 965 972 981

*Diez mil*

038 087 089 154 167 212 227 231 239 252 276 284 297 325 346 395 404 405 406 417 427 545 567 570 580 594 625 932 662 663 774 679 699 700 702 757 813 846 864 917 967

*Once mil*

014 017 030 080 095 110 125 178 190 227 264 327 395 422 426 444 481 485 503 546 554 600 673 686 759 773 832 859 876 891 932 939 954 959 974

*Doce mil*

012 044 093 113 129 275 294 300 316 343 357 369 409 416 504 536 549 555 557 561 597 634 655 738 739 754 756 757 773 816 851 865 867 890 920 956 974 978 988

*Trece mil*

104 106 113 121 733 163 180 195 238 271 280 330 403 410 423 440 480 488 576 595 603 606 626 643 666 708 725 744 760 768 796 839 864 866 873 924 940 998

*Catorce mil*

090 196 268 347 360 361 426 435 465 529 573 581 622 635 719 764 821

*Quince mil*

048 067 150 170 183 188 242 249 269 277 323 326 332 344 349 377 381 430 441 499 505 567 598 607 620 627 638 644 662 678 682 752 760 778 785 803 807 813 832 897 920 963 974 989

*Diez y seis mil*

037 047 060 109 152 174 180 202 210 224 242 280 334 358 385 391 402 414 450 453 514 538 548 566 576 595 625 641 655 672 677 689 695 717 780 787 789 875 917 923 927 970 993 996

*Diez y siete mil*

001 046 071 092 098 146 150 167 184 211 238 250 256 258 274 305 311 374 375 450 464 470 491 497 501 516 521 526 601 630 644 753 755 779 795 802 841 851 865 889 937 963 976 987 991 992 993

*Diez y ocho mil*

005 008 049 058 085 089 090 092 093 100 167 181 224 327 400 464 529 530 588 607 622 627 929 634 660 733 738 744 748 796 810 876 888 891 896 916 926 931 962 970

*Diez y nueve mil*

008 016 029 045 065 076 131 151 209 230 238 250 282 290 295 323 345 364 374 381 382 430 432 452 453 475 482 527 535 538 560 594 627 643 695 726 760 769 771 814 848 849 872 981

*Veinte mil*

005 035 038 090 109 111 123 143 192 207 217 301 319 334 338 372 422 433 440 449 459 536 556 568 598 617 624 640 654 676 698 724 751 755 766 791 804 882 895 899 912 919 945 974

*Veinte y un mil*

014 030 053 057 061 064 076 101 136 146 154 179 183 246 255 880 281 351 359 488 492 529 571 572 639 679 860 871 914 917 962 991

*Veinte y dos mil*

045 070 138 161 170 221 247 282 303 364 371 372 387 411 435 471 574 475 501 519 530 545 568 595 613 618 629 632 635 636 646 661 664 720 726 728 745 767 774 902

*Veinte y tres mil*

003 011 042 082 083 091 098 118 122 124 139 144 191 201 205 242 243 247 260 327 363 366 370 382 397 426 532 548 556 563 577 581 612 617 653 699 712 720 728 735 801 850 894 899 907 963 970 982

*Veinte y cuatro mil*

001 007 038 050 086 109 116 143 198 199 207 223 245 269 277 287 332 406 422 425 453 475 541 549 564 579 584 586 592 610 614 932 671 711 730 771 796 826 858 865 889 920 931 945 952 953 989

*Veinte y cinco mil*

019 027 036 103 105 120 122 123 126 143 160 180 242 267 272 309 416 425 450 459 498 513 518 538 544 559 606 687 743 774 806 834 945 954 968 980 983

*Veinte y seis mil*

005 017 037 042 044 050 105 124 171 212 219 222 229 236 239 264 292 297 384 430 445 467 473 481 495 497 548 560 560 566 603 606 632 633 693 714 728 742 753 765 777 798 821 834 879 928 957 964 980

*Veinte y siete mil*

031 035 051 076 120 124 135 146 154 181 182 196 203 219 252 290 337 355 356 363 372 406 423 425 471 479 543 567 573 588 602 623 649 674 676 618 791 792 991 985 959 992

*Veinte y ocho mil*

003 111 124 128 130 138 143 190 224 232 233 263 279 297 300 373 409 416 434 482 499 535 581 596 606 613 654 959 680 695 731 768 783 850 863 887 899 905 948 971 987

*Veinte y nueve mil*

002 027 084 085 087 093 101 111 145 191 227 278 281 293 302 354 402 406 407 423 485 493 494 565 580 404 611 613 627 659 683 756 771 794 813 819 819 831 842 899 900 907 922 995

*Treinta mil*

006 049 050 060 066 088 184 245 253 256 280 326 349 379 382 386 427 472 493 495 511 524 536 580 582 588 692 645 659 677 680 717 775 818 853 879 891 900 952 976 978

*Treinta y un mil*

021 030 038 074 084 108 111 130 200 221 288 330 350 352 355 374 414 424 429 484 501 503 551 585 610 622 698 711 757 794 799 833 836 845 882 888 911 951

*Treinta y dos mil*

003 006 025 056 103 112 137 142 148 174 183 206 237 334 341 404 522 531 562 561 632 647 693 713 718 722 747 754 794 798 955 855 856 859 870 882 883 894 896 969 973

*Treinta y tres mil*

010 013 056 072 088 159 163 164 182 212 268 296 304 310 348 428 436 483 504 605 612 617 636 648 660 692 861 926 935 968

*Treinta y cuatro mil*

002 008 033 066 098 107 150 174 175 318 364 371 412 427 428 462 482 495 526 549 653 661 675 716 760 788 806 819 841 853 861 882 885 956 958 974

*Treinta y cinco mil*

022 048 130 161 169 183 195 214 251 268 323 326 346 350 363 374 412 425 448 476 480 483 499 524 541 562 577 673 677 683 724 737 753 762 820 827 829 848 858 937 944 667 970

*Treinta y seis mil*

004 011 014 017 141 152 189 192 320 336 345 347 356 362 370 379 382 422 462 555 571 602 624 654 660 681 701 720 731 762 765 781 796 800 805 861 878 888 889 909 929 998



**GREMIO DE CAFÉS ECONÓMICOS**

Los síndicos y clasificadores de este gremio participan á los industriales que lo componen estar ya terminadas las listas de reparto que se hallan expuestas en el local de la UNION COMERCIAL (P. Constitución, 18-1.º) y el viernes 25 del actual de las 15 á las 17 se celebrará la Junta de agravios.

También se advierte á los industriales que no dejen sorprender su buena fé entregando dinero á ciertos individuos que usando indebidamente el nombre del gremio en los años anteriores hacían su agosto, estafando á los contribuyentes.

Palma de Mallorca 29 de Octubre de 1907.-El Síndico 1.º, Bernardo Vila Bonet.



**Gremio de Cordeles y Sogas**

Hecho el reparto de dicho gremio por los Síndicos y Clasificadores, quedan expuestas las listas á efectos de reclamación, en casa del Síndico D. Nadal Ferragut, Sindicato, 122, los días 23, 24 y 25 de 7 á 8 de la noche.

# JUAN MATONS CAN JUANET

Participa á sus numerosos clientes y al público en general haber recibido los artículos de INVIERNO para Señoras y Caballeros. **PAÑERÍA.—** Extensos surtidos para todas las clases sociales.—**SASTRERÍA.** Se Confecciona toda clase de trajes para caballero y niños con prontitud y esmero.—**CONFECCIONES.** Abrigos para Señora, Capotes Rusos, Zamarras y Capas, grandes existencias.

PONGAN LA ATENCIÓN En las últimas NOVEDADES que ha recibido la CASA MATONS procedentes de los principales CENTROS DE MODAS en Franelas, Tejidos, Géneros de punto, Pañolería, Lienzos Sedería, Lanería, Mantas de lana, Paraguas, Tapicería y en especial para **EQUIPOS de NOVIOS. CAN JUANET** se ha distinguido siempre por las muchas existencias que presenta en todos los artículos. **DESPACHO: Jaime II, 39 al 47.—ALMACÉN: San Bartolomé, 22 al 25.—TALLER DE SASTRERÍA: Jaime II, 43 entresuelo**

---

La más estomacal y económica, agua alcalina de mesa, se prepara con las

## SALES DEL PILAR

BICARBONATADAS - SÓDICAS - LITÍNICAS

Á BASE DE LAS DE

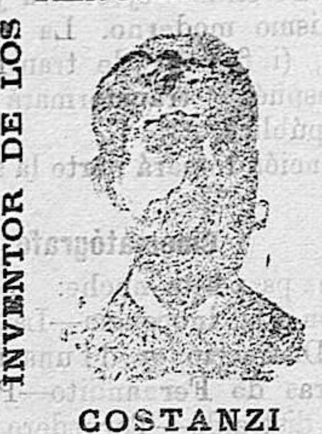
MEDIANA DE ARAGÓN

Caja con 10 paquetes para 10 litros de Agua.—1 Peseta.

FARMACIAS Y DROGUERÍAS

---

RENOMBRADOS



INVENTOR DE LOS MEDICAMENTOS

COSTANZI

## EL ÉXITO

cada día creciente de los **MILAGROSOS** medicamentos

## COSTANZI

para la curación de las

**Estrecheces uretrales, Uretritis, Prostatitis, Cistitis, Catarros de la vejiga,**

## VENÉREO Y SIFILIS

han hecho necesario el cambio del **DEPOSITO** para España, lo propio que de la Farmacia de su preparador

## GRAU YNGLADA

á la Rambla del Centro, n.° 30 (junto al Crédit Lyonnais), Barcelona, lo cual se hace público para conocimiento de sus numerosos favorecedores.

De venta: En Palma, en las farmacias de D. Juan Valenzuela, D. Ignacio Forteza y Centro Farmacéutico.

Consultas médicas, todos los días, contestando gratis y con reserva las que se hacen por escrite, debiendo dirigir las cartas al Sr. Director del Consultorio médico, Rambla del Centro, 30.—Baacelona.

---

## PASTILLAS CRESPO DE MENTOL Y COCAINA

El dolor de garganta y la tos calman á la primera pastilla.

El MENTHOL, que figura como uno de los principales componentes de estas pastillas, es un medicamento que se hace agradable y gustoso en extremo, por la sensación de frescura y suavidad en que se encuentra la garganta después de su uso, completando su acción reguladora vascular, la adición de algunos componentes entre los que figura la cocaina y el clorato potásico.

Es de acción comprobada y eficaz en las laringitis agudas y crónicas, ya sean hipertróficas ó atróficas, de forma seca, granulosa, glandular, océnica, de los fumadores, en las laringitis agudas y sub-agudas acompañadas de ronquera y cosquilleo laríngeo, en las toses convulsivas tan pertinaces, en los alcohólicos y reumáticos, en la coqueluche, etc., etc., produciendo en todos los casos una acción rápidamente beneficiosa y dejando á la garganta con tal situación de frescura y bienestar tan agradable, que el individuo se encuentra rápidamente mejorado, asegurando la curación en la mayoría de los casos.

Pesetas 1'50.—En Palma: Dr. Valenzuela, depositario.

---

NO MAS PELO BLANCO-

## TINTURA DEL DR. JIMENO

Para teñir el pelo de color castaño oscuro ó negro de ébano. Su empleo es sencillo, rápido higiénico y eficaz.

Venta: en Droguerías y Perfumerías.—Farmacia del Globo, Plaza Real, 1.—Barcelona.

---

## EL QUE TIENE HERPES ES PORQUE QUIERE

LA POMADA y ESENCIA ANTI-HERPÉTICA de BOTTA preparada por Borell curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel por inveteradas que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación.

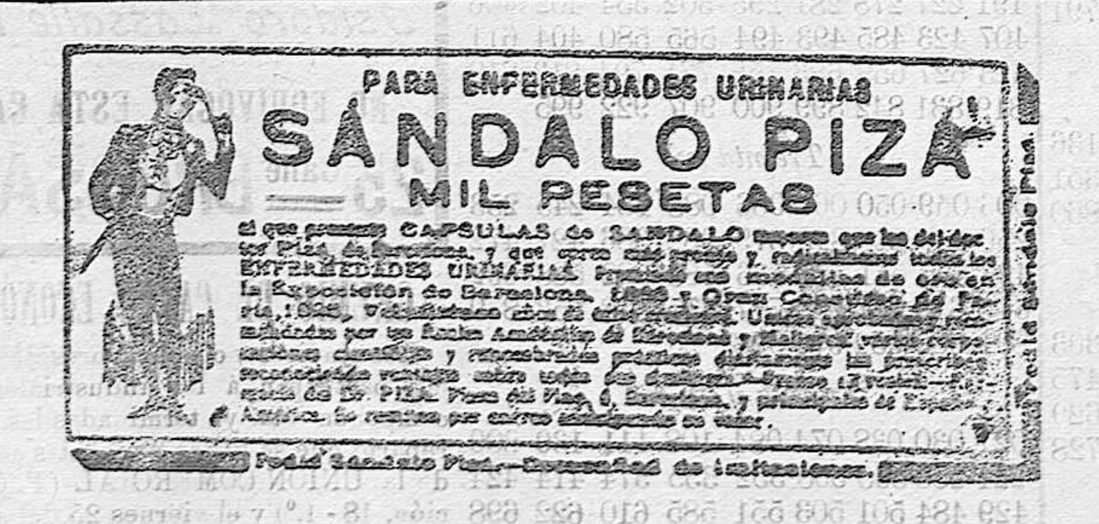
Al por mayor BORRELL HERMANOS, Asalto 52, Barcelona. Al por menor farmacia del Dr. Valenzuela y Centro Farmacéutico, Palma.

---




Cura el estómago, el estreñimiento y sus consecuencias.—15 años éxito. Farmacia Lopez, Gracia, Barcelona, y Valenzuela, Palma.

---




---

En la IMPRENTA

SOLEDAD, 27

y PAPELERÍA

CONQUISTADOR, 41

DE

## FRANCISCO SOLER Y PRATS

se admiten suscripciones al periódico de gran circulación

## LA TARDE

En dichos establecimientos hallarán nuestros abonados y el público inmejorable servicio tanto en trabajos tipográficos como en

OBJETOS DE ESCRITORIO

LIBROS RAYADOS

ARTÍCULOS DE PIEL

PAPELES Y SOBRES

para el Comercio

LIBROS DE CONTABILIDAD

IMPRESIONES DE LUJO Y ECONÓMICAS

---

## ALMACENES

HEREDEROS DE Buenaventura Fuster

Plaza de Coll, 9[1], 9[2] y 9[3], (Parada del Tranvía)

## GRAN BARATURA

EN TODOS LOS ARTÍCULOS DE LA CASA POR REFORMA DE LOCAL

Para que el público pueda convencerse de la veracidad del anuncio, detallamos algunos géneros; los más usuales.

**VICHIS** Completo surtido para trajes y blusas de Sra. á precios verdaderamente regalados.

**INDIANAS** á 7 reales el corte de 5 canas.—**BATISTAS** á 8 reales el corte de 5 canas.

**LISTADOS** varias clases á 2'40 reales cana.—**TELAS de HILO** y sus **SIMILARES.** Inmenso surtido.

Todo á precios de fábrica. Grande existencia en SEMIS-COTONET á 2 rs. cana.

## GANGA VERDAD

CORTES LANILLA para trajes de caballero desde 15 rs. en adelante

AMERICANAS DE ALPACA CONFECCIONADAS

DE 6 PESETAS HASTA AL PRECIO QUE SE DESEE

PLAZA DE COLL 9[1] 9[2] y 9[3] Parada del Tranvía

---



## VAPORES DIRECTOS

LÍNEA DE LAS ANTILLAS

Para Canarias, San Juan de Puerto Rico, Ponce, Santiago de Cuba, Habana y Matanzas, saldrá de este puerto día — de Octubre el vapor

## VALBANERA

NOTA:—La carga previamente comprometida, se recibirá en las lanchas los días 17 y 18 del corriente.

Línea de la América del Sud

Para Montevideo y Buenos Aires, saldrá del puerto de Barcelona el día 21 de Octubre el vapor

## BRASILEÑO

Admiten carga y pasaje para dichos puntos.

Para más informes: dirigirse á los señores Martínez y Planas — San Juan 20 - Palma, único representantes de la compañía.

---

## MUESTRARIOS

PARA EL COMERCIO DE PAÑERÍA

PAPELERÍA SOLER — CONQUISTADOR, 39 Y 41

---

## HISTOGENO — LLOPIS

CURACION radical de la TUBERCULOSIS, ANEMIA y ENFERMEDADES CONSUNTIVAS. Recomendado por todas las eminencias médicas.

Se vende en todas las farmacias—Unicos importadores: Centro Farmacéutico.—Palma de Mallorca.—Autor Ferraz, 1 y 3; Madrid.

---

## SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA

DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL

(Antes JULIUS G. NEWILLE)

Compañía Anónima—Capital 2.000.000, de pesetas—Domicilio Madrid, Mahón—Talleres, en Mahón—Sucursal, Barcelona—Central, Madrid, Alcalá, 83 y 85—Delegación de la casa «Grosley y Brothers» de Manchester, Motores á gas.—Legítimos motores Grosley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógenos sistema Grosley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema «Doveón»—Calderas y máquinas de vapor «Davey Paxman y Compañía»—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, atracción eléctrica.—Bombas centrífugas.—Bombas Bloks.

Material de minas—Locomotoras y materiales de ferrocarriles—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas gruas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación—Fundición de piezas hasta de DIEZ TONELADAS.—Presupuestos gratis—Motores instalados en España suman.

más de 30.000 caballos de fuerza

UNICO REPRESENTANTE

BERNARDO ESTELA-Palma de Mallorca

---

## DINERO

A empleados civiles y militares, con garantía de las Clases Pasivas, á pagar desde cinco pesetas mensuales.

Sobre papeletas de empeño, valores del Estado ó Local y por toda clase de efectos.

**40, Despuig, 40.—Arrabal**

---

ESQUELAS MORTUORIAS

Para este PERIODICO

Se admiten hasta las 12 de la mañana en la imprenta del mismo Soledad 27 y en el Centro de Anuncios Plaza de Sta. Eulalia, 10.

Para la edición que se reparte los domingos y que queda confeccionada los sábados á las 12 de la noche, se admitirán esquelas hasta las 11 y media en la misma imprenta, Soledad 27. También se editan suplementos para anuncios mortuorios á cualquier hora del día

---

## Papelería Soler

Conquistador, 41

ESTENSO SURTIDO en toda clase de objetos para escritorio.

GRAN VARIEDAD en estuche sconteniendo 50 pliegos y 50 sobres de papel para cartas

desde 0'75 á 4 pesetas

---

*Biblioteca popular dels Grans Mestres*

Obras completas de Shakespeare

I

*Julius Cesar*

Traducida al Catalán por

SALVADOR VILAREGUT

Editada por la Casa E. Domenech de Barcelona.

Aparecerá un tomo cada mes al ínfimo precio de

UNA Peseta

Se ha publicado el primer tomo de esta importante Biblioteca correspondiente al mes de Jnnio.

De venta en la tienda de Papelería de Francisco Soler, calle del Conquistador, 43.

---

## Casa en venta

Se desea vender una casa de reciente construcción, consiste en planta baja, en la que existen cuatro dormitorios, coladuría y otras dependencias. Informarán, calle de Villalonga num. 40, Santa Catalina.

---

## FINCA EN VENTA EN EL TERRENO

Se desea vender una finca en el Terreno que consta de casa vivienda, cochera, espacioso jardín, fuente para beber, fuente y tres grandes depósitos de agua para regar, coladuría y demás comodidades apetecibles. Para informes Centro de Anuncios Plaza de Sta. Eulalia, 10

---

Tinteros cristal: Gran surtido á precios baratísimos.—Papelería Soler, Conquistador, 41.—Imprenta: Soledad, 27.

---

## Comunicaciones

### Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros:

De Palma hasta Manacor y Felanitx á las 7'40 mañana, 2 y 6'15 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanix) tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'15 (mixto desde Empalme tarde.

De Manacor hasta Palma: á las 6'30 y 5'15 (mixto en los ramales), tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla: á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5' (mixto desde el Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx á laa 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

### Nuevo itinerario de Correos

*que rige desde el 23 Agosto de 1905*

Salidas de Palma para Barcelona: Los lunes, martes, jueves y sábados á las 6 y media tarde.

Salidas de Palma para Ibiza y Valencia Los viernes á las 12.

Salidas de Palma para Ibiza y Alicante: Los miercoles á las 12

Salidas de Palma para Ibiza: Los domingos á las 10 noche, miércoles y viernes á las 12 de la mañana.

Salidas de Palma para Argel: Los jueves 5 tarde.

Salidas de Palma para Marsella: Los sábados á las 12.

Salidas de Ibiza para Palma y Barcelona: Los miércoles á las 10 noche.

Salidas de Ibiza para Palma: Los domingos y viernes á las 10 noche.

Salidas de Barcelona para Palma: Los lunes, miércoles, jueves y sábados á las 6 y media tarde.

Salidas de Barcelona para Palma y Argel: Los miércoles á las 6 y media tarde.

Salidas de Barcelona para Ibiza y Palma: Los domingos á las doce.

Salidas de Alicante para Ibiza y Palma: Los viernes á las 12.

Salidas de Argel para Palma y Barcelona: á las 5 tarde.

Salidas de Marsella para Palma, Ibiza y Alicante: Los lunes á las 2.

---

IMPRENTA

DE

FRANCISCO SOLER

CONQUISTADOR, 41 y SOLEDAD, 27

En este establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos

PARA EL COMERCIO

en competencia con los más reducidos precios del continente.

Impresiones de lujo y económicas

---

# A LOS COMERCIANTES

Siendo ésta la época apropiada para hacer en toda casa de comercio bien montada los presupuestos anuales de gastos, conviene no dejar olvidado el capítulo de propaganda, puesto que cuidándolo bien y sabiendo distribuir el capital invertido se consigue nueva clientela, y doblar cuando menos el capital empleado.

El anuncio ha de ser constante para que dé el resultado que se busca; se debe hacer un presupuesto y distribuirlo para todos los meses del año. Para dar esa facilidad á los comerciantes el Centro de Anuncios, de la plaza de Santa Eulalia ofrece presupuestos gratis á todos los que quieran utilizar sus sistemas de propaganda, que son, á saber: anuncios en periódicos locales de mayor circulación (**La Ultima Hora y La Tarde**), anuncios en el Teatro Lírico, anuncios en columnas anunciadoras colocadas en los puntos más céntricos de la capital, encajes de prospectos, reparto á mano de los mismos y carteles con su fijación en la capital y pueblos de la Isla.

## Presupuestos de 250 ptas. anuales en adelante

---